

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

30 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato “Remodelación del enlace de la carretera M-607 con la carretera M-616 (Madrid).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/OBR-005714/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Remodelación del enlace de la carretera M-607 con la carretera M-616 (Madrid).
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 45233227-6. Trabajos de construcción de ramales de enlace.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 22 de diciembre de 2016.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.010.369,17 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.010.369,17 euros.
 - IVA: 422.177,53 euros.
 - Importe total: 2.432.546,70 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de mayo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de junio de 2017.
 - c) Contratista: “Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima”. CIF: A48010573.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.195.591,00 euros.
 - IVA: 251.074,11 euros.
 - Importe total: 1.446.665,11 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 19 de junio de 2017.—El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

(03/21.256/17)

